



## DON FRANCISCO C. MORALES FERNÁNDEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

**CERTIFICA** que: **EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR** de este Excmo. Cabildo Insular, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“05.- ADENDA 2018 CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN PARA LA ISLA DE EL HIERRO (2016-2019)**

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Consejera y por el Director del área de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Hacienda, con fecha 24 de febrero de 2019, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“PRIMERO.** El Consejo de Gobierno del Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo (rectificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 20 de noviembre de 2017) de formalización del “Convenio Marco de Colaboración Administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro y el M.I. Ayuntamiento de Valverde para el desarrollo del PROGRAMA FDCAN para la isla de El Hierro”.

La formalización de dicho Convenio viene motivado por la necesidad de regular la gestión de la asignación económica del Programa FDCAN para la isla de El Hierro correspondiente a las actuaciones de competencia municipal a ejecutar por el Ayuntamiento de Valverde

**SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento de Valverde, en sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo de formalización del “Convenio Marco de Colaboración Administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro y el M.I. Ayuntamiento de Valverde para el desarrollo del PROGRAMA FDCAN para la isla de El Hierro”.

**TERCERO.** En fecha 30 de noviembre de 2017 se realiza la firma del citado Convenio, habiéndose producido el libramiento de los fondos correspondientes a la anualidad 2016 y 2017.

Por otro lado, se establece en la **cláusula sexta** del citado Convenio, lo siguiente:

*“2. Forma de abono de las anualidades 2018 y 2019*

*Los compromisos financieros para estas anualidades requerirán la suscripción de adenda, previa tramitación del expediente económico, y al libramiento de los fondos por parte de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias”.*

**CUARTO.** El Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valverde, establece en su cláusula séptima las funciones de la Comisión de Seguimiento del mismo; Al amparo de esta cláusula, la Comisión, en sesión celebrada en fecha 19 de junio de 2018, en relación con la propuesta de actuaciones a incluir en la anualidad 2018, determina las mismas encuadrándose en las líneas y ejes que a continuación se indican, debiendo el Ayuntamiento de Valverde remitir por oficio la denominación de las acciones concretas a ejecutar:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:
2	3	Plan de Mejora del paisaje en áreas no urbanas de interés turístico
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración

**QUINTO.** El Ayuntamiento de Valverde, en fecha 28 de junio de 2018, remite escrito en el que se determinan las acciones a ejecutar con cargo a la anualidad 2018 en el marco de las líneas, ejes y actuaciones aprobadas por la comisión de seguimiento del Convenio de referencia. Dichas acciones son las siguientes:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:	Importe (€)
2	3	Plan de Mejora del paisaje en áreas no urbanas de interés turístico: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento y mejora litoral La Caleta: 181.040,02 €</li> <li>• Mejora del litoral del Tamaduste-Puntos de sombra en zonas de baño: 32.840,55 €</li> <li>• Acondicionamiento y mejora litoral del Charco Manso: 120.000 €</li> </ul>	333.880,57
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aparcamiento y accesibilidad zona centro Cultural Asabanos y Centro de día</li> </ul>	401.635,00
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	36.380,00
<b>TOTAL</b>			<b>771.895,57</b>

**SEXTO.** Con fecha 5 de febrero se recibe por el ayuntamiento de Valverde un nuevo escrito en el que se solicita la modificación de las actuaciones inicialmente enviadas, debido a la dificultad de ejecución de determinadas acciones, teniendo en consideración que no existe variación en los ejes inicialmente aprobados por la comisión de seguimiento, ni variación en el importe total a conceder a dicha institución, se da por válida la nueva propuesta quedando de la siguiente manera:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:	Importe (€)
2	3	Plan de Mejora del paisaje en áreas no urbanas de interés turístico: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque ocio-deportivo en la zona turística del Tamaduste: 132.810,12 €</li> <li>• Dotación espacio-infantil y biosaludable en plataforma acceso playa de Timijiraque: 30.804,76 €</li> <li>• Acondicionamiento y mejora litoral del Charco Manso: 107.265,69€.</li> <li>• Mejora y adecuación de la plaza y dotación de espacio de ocio infantil en la zona turística de La Caleta: 63.000,00 €</li> </ul>	333.880,57
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento de red de transporte urbano en Valverde, Carretera General Balustrada, con Avenida Dacio Darías (Juan de la Barreda)</li> </ul>	401.635,00
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	36.380,00
<b>TOTAL</b>			<b>771.895,57</b>

En virtud de lo anteriormente expuesto, y acreditada la existencia de crédito se formula la siguiente



## PROPUESTA

**PRIMERO:** Aprobar la Adenda 2018 al convenio “Convenio Marco de Colaboración Administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro y el M.I. Ayuntamiento de Valverde para el desarrollo del PROGRAMA FDCAN para la isla de El Hierro”.

**SEGUNDO.** Comuníquese al Ayuntamiento de Valverde para su conocimiento y efectos oportunos”.

Visto el texto de la adenda, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“ADENDA 2018 “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y EL M.I. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN PARA LA ISLA DE EL HIERRO (2016-2019)”.**

**PRIMERO.** En fecha 30 de noviembre de 2017 se realiza la firma del citado Convenio, habiéndose producido el libramiento de los fondos correspondientes a la anualidad 2016 y 2017.

Por otro lado, se establece en la **cláusula sexta** del citado Convenio, lo siguiente:

*“2. Forma de abono de las anualidades 2018 y 2019*

*Los compromisos financieros para estas anualidades requerirán la suscripción de adenda, previa tramitación del expediente económico, y al libramiento de los fondos por parte de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias”.*

**SEGUNDO.** El Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valverde, establece en su cláusula séptima las funciones de la Comisión de Seguimiento del mismo; Al amparo de cláusula la Comisión, en sesión celebrada en fecha 19 de junio de 2018, en relación con la propuesta de actuaciones a incluir en la anualidad 2018, determina las mismas encuadrándose en las líneas y ejes que a continuación se indican, debiendo el Ayuntamiento de Valverde remitir por oficio la denominación de las acciones concretas a ejecutar:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:
2	3	Plan de Mejora del paisaje en áreas no urbanas de interés turístico
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración

**TERCERO.** El Ayuntamiento de Valverde, en fecha 28 de junio de 2018, remite escrito en el que se determinan las acciones a ejecutar con cargo a la anualidad 2018 en el marco de las líneas, ejes y actuaciones aprobadas por la comisión de seguimiento del Convenio de referencia. Dichas acciones son las que a continuación se detallan:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:	Importe (€)
2	3	Plan de Mejora del paisaje en áreas no urbanas de interés turístico: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento y mejora litoral La Caleta: 181.040,02 €</li> <li>• Mejora del litoral del Tamaduste-Puntos de sombra en zonas de baño: 32.840,55 €</li> <li>• Acondicionamiento y mejora litoral del Charco Manso: 120.000 €</li> </ul>	333.880,57
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aparcamiento y accesibilidad zona centro Cultural Asabanos y Centro de día</li> </ul>	401.635,00

1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	36.380,00
<b>TOTAL</b>			<b>771.895,57</b>

**CUARTO.** Con fecha 5 de febrero de 2019, se recibe por parte del ayuntamiento de Valverde un nuevo escrito con R.E 1297, en el que se solicita la modificación de las actuaciones inicialmente enviadas, debido a la dificultad de ejecución de las acciones planteadas inicialmente, teniendo en consideración que no existe variación en los ejes aprobados por la comisión de seguimiento con fecha 19 de Junio de 2018, ni variación en el importe total a conceder a dicha institución de los fondos FDCAN, se da por válida la nueva propuesta quedando de la siguiente manera:

Línea	Eje	Nombre de la actuación:	Importe (€)
2	3	Plan de Mejora del paisaje en áreas no urbanas de interés turístico: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque ocio-deportivo en la zona turística del Tamaduste: 132.810,12 €</li> <li>• Dotación espacio-infantil y biosaludable en plataforma acceso playa de Timijiraque: 30.804,76 €</li> <li>• Acondicionamiento y mejora litoral del Charco Manso: 107.265,69€.</li> <li>• Mejora y adecuación de la plaza y dotación de espacio de ocio infantil en la zona turística de La Caleta: 63.000,00 €</li> </ul>	333.880,57
2	3	Mejora y adecuación de infraestructura del transporte: acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento de red de transporte urbano en Valverde, Carretera General Balustrada, con Avenida Dacio Darías ( Juan de la Barreda)</li> </ul>	401.635,00
1	5	Actuaciones de adecuación y equipamiento para la implementación de la e-administración	36.380,00
<b>TOTAL</b>			<b>771.895,57</b>

**QUINTO.** El importe a abonar para la ejecución de las actuaciones descritas asciende a la cantidad de **Setecientos setenta y un mil ochocientos noventa y cinco euros con cincuenta y siete céntimos. (771.895,57 €).**

Y en prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezado.

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE**

**PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR  
DE EL HIERRO”**

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar la Adenda 2018 al convenio “Convenio Marco de Colaboración Administrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro y el M.I.



**Ayuntamiento de Valverde para el desarrollo del PROGRAMA FDCAN para la isla de El Hierro”.**

**SEGUNDO. Comuníquese al Ayuntamiento de Valverde para su conocimiento y efectos oportunos”.**

Y para que conste, expido la presente –con la salvedad de que el Acta correspondiente está pendiente de aprobación (art. 206 del ROF)– de orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Valverde de El Hierro, a 9 de abril de 2019.

V. ° B. °



**LA PRESIDENTA,**

**Fdo. Doña María Belén Allende Riera**

